PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MINIMA CUANTIA Nro.: MC-012-2022

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Yumbo, 28 de noviembre de 2022

Señor:
LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR
Representante Legal GEZCO S.A.S
NIT.: 9012303207
CALI VALLE

REF.: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA. - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-2022 - Objeto: "SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA", de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el presente Estudio Previo y la Invitación Publica.

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumplido el término legal para la publicación del Informe de Evaluación establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle, procede a dar ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica del Proceso de la referencia.

De la misma manera y de conformidad con lo dispuesto en el Literal d) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2012, la presente Comunicación de Aceptación junto con la Oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, debiendo proceder la entidad a expedir el correspondiente Registro Presupuestal y, el Oferente favorecido, a prestar los servicios contenidos en la propuesta de acuerdo con el OBJETO, LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA y la presente CARTA DE ACEPTACIÓN.

CONDICIONES PARA EL OFERENTE FAVORECIDO

VALOR DE LA OFERTA:

Conforme a la Propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por el Concejo del Municipio de Yumbo (Valle) el valor es de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($27.774.600) IVA incluido, el cual se imputará a la Cuenta No. 2.1.02.02.008.48 servicios de fumigación y desinfección, Disponibilidad presupuestal No.000150 de 03 de noviembre de 2022.

FORMA DE PAGO:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA, pagará al OFERENTE favorecido de la siguiente manera: EL CONTRATANTE EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: UN (1) único pago, por los servicios diez (10) días hábiles siguiente al cumplimiento total del objeto contractual el cual debe estar recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato quien deberá expedir certificación del Supervisor del contrato de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual, fecha de terminación del contrato a partir de la firma del acta de inicio diez (10) días para la ejecución, en todo caso el contrato no se puede exceder del 31 de diciembre de 2022.

Una vez el oferente favorecido haya realizado lo consignado y se haya certificado por parte del supervisor del contrato el cumplimiento del mismo, acompañada del acta de recibo a satisfacción, este deberá presentar la respectiva factura de cobro en la Tesorería del Concejo Municipal de Yumbo.

PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MINIMA CUANTIA Nro.: MC-012-2022

Se deberá adjuntar a la factura la solicitud de transferencia electrónica especificando el número de cuenta respectivo.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo ubicadas en la Cra. 5 No. 4-40 Modulo 1 del CAMY, en el municipio de Yumbo- Valle del Cauca

El plazo de ejecución del proceso de contratación será a partir de la firma del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 20 de diciembre., tiempo en que el oferente seleccionado deberá realizar la prestación del servicio en cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

ALCANCE DEL OBJETO:

GEZCO S.A.S, Representante Legalmente por LAURA MARGARITA ZULUAGA SALAZAR, deberá proveer al Concejo del Municipio de Yumbo, el servicio requerido que deberá contener como mínimo las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

CÓDIGO UNSPSC	SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE COCINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	Cant
56101700	ESCRITORIO DE 1,80 * 0,70 M SUPERFICIE PRINCIPAL, SUPERFICIE AUXILIAR DE 1,00 * 0,70 M, FABRICADO EN AGLOMERADO DE 30 MM ACABADO EN FORMICA, SOPORTES DE 40 MM Y FALDON CON INSERTOS DECORATIVOS EN ALUMINIO. INCLUYE CAJONERA METÁLICA DE 0,46 * 0,69 * 0,45 M, CUERPO DE 2 GAVETAS SENCILLAS MAS UNA DE ARCHIVO, CON FRENTES EN MADERA	1
56101700	ESCRITORIO REF. 412 RECTO ELABORADO EN TABLEX DE 30MM ENCHAPADO EN FORMICA COLOR A ELEGIR, BORDES EN PVC, ARCHIVADOR 2×1 METÁLICO, FALDA DE AMARRE Y SOPORTE. MEDIDAS 1,50 * 1,50 M	1
56101532	MOBILIARIO PARA SALA DE ESPERA GRANDE 4 TIPOS DE SILLONES EN L MATERIAL DE LA ESTRUCTURA DE LOS SILLONES: MADERA, MATERIAL DEL TAPIZADO: TELA O SINTÉTICO, CANTIDAD TOTAL DE CUERPOS: 6, MEDIDAS: 2.70 * 1.80, FABRICADA EN TELAS 100% POLIÉSTER, SINTÉTICOS 100% NACIONALES, ANTI FLUIDOS, TERCIOPELO, COLOR GRIS PIZARRA. INCLUYE 2 PUFS Y 3 COJINES DECORATIVOS Y MESA DE CENTRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR COÑAC MEDIDAS 100 * 80 CM ALTO: 37 CM, MATERIAL TABLERO AGLOMERADO DE 15 MM GARANTÍA 5 AÑOS.	1
52141501	NEVERA NO FROST 243 LTS H6164NT24 ACERO TITANIO	1
56101532	SUMINISTRO DE COCINA INTEGRAL DE TABLERO AGLOMERADO EN RH MELAMINADO DE 15 MM DE ESPESOR, COLOR CLARO, MESÓN EN GRANITO COLOR JASPE, POZUELO OVALADO DE 60 CM, GRIFO CUELLO ALTO, FORMADA POR: MUEBLE SUPERIOR CON LOCERO Y PORTAVASOS EN ACERO INOXIDABLE, CUATRO PUERTAS, 2 ACRISTALADAS Y 2 NORMALES. MEDIDAS: 180*35*60 CM; MODULO INFERIOR EN "L" CON 3+1 PUERTAS BATIENTES, 3 CAJONES, PATAS Y MANIJAS METÁLICAS. MEDIDAS: 180+60*50*90 CM, INSTALADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PRIMER PISO. INCLUYE ESTUFA DE EMPOTRAR ELÉCTRICA DE ACERO INOXIDABLE DE 35*43,5 CM DE DOS HORNILLOS (SE INCLUYE LOS DESMONTAJES NECESARIOS EN LA INSTALACIÓN EXISTENTE, CONEXIONES, PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA)	1

PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MINIMA CUANTIA Nro.: MC-012-2022

56101532	SUMINISTRO COCINA INTEGRAL DE TABLERO AGLOMERADO EN RH MELAMINADO DE 15 MM DE ESPESOR, COLOR CLARO, MESÓN EN GRANITO COLOR JASPE, POZUELO OVALADO DE 60 CM, GRIFO CUELLO ALTO, FORMADA POR: MUEBLE SUPERIOR CON LOCERO Y PORTAVASOS EN ACERO INOXIDABLE, CUATRO PUERTAS, 2 ACRISTALADAS Y 2 NORMALES. MEDIDAS: 200*35*60 CM; MODULO INFERIOR CON 5 PUERTAS BATIENTES, 3 CAJONES, PATAS Y MANIJAS METÁLICAS. MEDIDAS: 250*50*90 CM, INSTALADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL SEGUNDO PISO. INCLUYE ESTUFA DE EMPOTRAR ELÉCTRICA DE ACERO INOXIDABLE DE 35*43,5 CM DE DOS HORNILLOS (SE INCLUYE LOS DESMONTAJES NECESARIOS EN LA INSTALACIÓN EXISTENTE, CONEXIONES, PIEZAS ESPECIALES NECESARIAS Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA COCINA)	1

Las instalaciones del Concejo Municipal de Yumbo, se encuentras ubicadas en la Calle 5 No. 4-40 Modulo 1 del Camy, en el Municipio de Yumbo-Valle del Cauca

CONDICIONES DEL SERVICIO:

El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando trabajos de excelente calidad con las especificaciones técnicas requeridas por el Concejo Municipal de Yumbo.

Se tendrá en cuenta en la ejecución de las actividades, como mínimo, las siguientes especificaciones:

a) Desarrollar el objeto del presente CONTRATO, de acuerdo con los términos descritos en su oferta y en los pliegos de condiciones;

b) Constituir la (s) garantía (s) a que haya lugar y que se establezcan en el CONTRATO, dentro de los términos establecidos;

c) El contratista deberá garantizar que en la ejecución del presente contrato se cumpla con todas las normas de seguridad y bioseguridad aplicables al desarrollo de estas actividades, lo que se verificará durante todo el desarrollo del contrato;

d) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;

e) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este;

f) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene;

g) Presentar los documentos dentro del término establecido en los pliegos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato;
h) Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003);

i) Las demás que por ley o por virtud de la naturaleza del contrato y su objeto le correspondan;

j) Estar protegidos contra pérdidas, daños y deterioros durante la prestación del servicio para garantizar el almacenamiento de la información.

GARANTÍAS

PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: MINIMA CUANTIA Nro.: MC-012-2022

De acuerdo con el articulo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de Mínima Cuantia y en la adquisición en Grandes Superficies. En este caso se exigirá una Póliza la cual debe amparar:

Riesgos a amparar por el contratista	Descripción	%	Vigencia del seguro
De cumplimiento	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio y del producto	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del producto.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

La entidad, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, ejercerá la supervisión a través de la secretaria general del Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Elaboro:
Martha Yanneth Lince Valenzuela. Abogada Asesora Externa.
Aprobó: Marisol Hernández Sánchez